



**ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA**

**MODALIDAD** AD-037-CUCOSTA-2020  
**DEPENDENCIA** Centro Universitario de la Costa  
**NOMBRE** Adquisición de lentes de realidad virtual con cargo al proyecto PROFEXCE 2020, para el Centro Universitario de la Costa.

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco siendo las 12:00 horas del día 16 de diciembre de 2020, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría Administrativa del Centro Universitario de la Costa, la Secretaría Administrativa y el titular de la dependencia emite el siguiente fallo.

El Dr. Jorge Téllez López, Rector del Centro Universitario de la Costa, con base en las atribuciones del titular de la dependencia, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa, e hizo saber que la Adquisición de lentes de realidad virtual con cargo al proyecto PROFEXCE 2020, para el Centro Universitario de la Costa, corresponde a:

**Empresa: INNOVACION EN INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.**


**Por un monto total de:**

**\$ 1,264.40**

(Un mil doscientos sesenta y cuatro pesos 40/100 M.N) IVA incluido

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con el artículo 44, 45, 50 y 54 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

  
**Dr. Jorge Téllez López**  
Rector del Centro Universitario de la Costa

  
**Mtra. Mirza L. Lazareno Sotelo**  
Secretario Administrativo del Centro Universitario de la Costa



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE SUMINISTROS

## DICTAMEN TÉCNICO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA

**Puerto Vallarta, Jalisco a 16 de diciembre de 2020**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA:** AD-037-CUCOSTA-2020

**DEPENDENCIA:** Centro Universitario de la Costa

**NOMBRE:** Adquisición de lentes de realidad virtual con cargo al proyecto PROFEXCE 2020, para el Centro Universitario de la Costa.

1.- Propuestas declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

EMPRESA	IMPORTE
<b>INNOVACION EN INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.</b>	\$ 1,264.40
<b>MICRO SYSTEMS DE MEXICO COMPUTADORAS Y PROGRAMACION S.A. DE C.V.</b>	\$ 4,582.00
<b>AMERICA BERENICE ALDRETE HERNANDEZ</b>	\$ 6,090.00

2.- Criterios utilizados para la evaluación de la propuesta:

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa, para hacer la evaluación de la propuesta, realizó lo siguiente:

Se revisó la propuesta, de conformidad con lo estipulado en el Capítulo IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, así como en los siguientes aspectos:

I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.

II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

a) Que la propuesta contemple todas y cada una de las condiciones generales solicitadas.

b) Que la misma incluya la información, documentos y requisitos solicitados.

c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que tenga errores, se efectuaron las correcciones correspondientes, el monto correcto es el que se considera para el análisis de la propuesta.

III) Criterios para la evaluación de la propuesta

Se consideró la opinión técnica emitida por el Dra. Liza Danielle Kelly Gutiérrez, Jefa del Departamento de Ciencias Biológicas del Centro Universitario de la Costa, cuyo documento se adjunta como parte integrante del presente dictamen, así como la revisión del cumplimiento documental de la propuesta, que consistió en lo siguiente:

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el proveedor participante.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE SUMINISTROS

## DICTAMEN TÉCNICO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA

Puerto Vallarta, Jalisco a 16 de diciembre de 2020

**ADJUDICACIÓN DIRECTA:** AD-037-CUCOSTA-2020

**DEPENDENCIA:** Centro Universitario de la Costa

**NOMBRE:** Adquisición de lentes de realidad virtual con cargo al proyecto PROFEXCE 2020, para el Centro Universitario de la Costa.

- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.
- Calidad.

### 3.- Propuesta desechada

Se desecha la propuesta de AMÉRICA BERENICE ALDRETE HERNANDEZ y de MICRO SYSTEMS COMPUTADORAS Y PROGRAMACION S.A. DE C.V. toda vez que el precio unitario es mayor al de la propuesta más económica.

4.- De conformidad con la revisión y evaluación de la propuesta, la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa, sugiere que la Adquisición de lentes de realidad virtual con cargo al proyecto PROFEXCE 2020, para el Centro Universitario de la Costa, sea para la empresa **INNOVACION EN INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES** por un monto total de \$ 1,264.40 (Un mil doscientos sesenta y cuatro pesos 40/100 M.N.) IVA incluido, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en apego a lo establecido en el artículo 44, 45, 50 y 54 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, por tratarse de una adquisición por no exceder los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

ELABORÓ

**Lic. Cynthia P. Cinco Fonseca**  
Unidad de Suministros del Centro Universitario de la Costa

VO.BO.

**Lic. Monserrat Ponce Ramos**  
Jefa de la Unidad de Suministros del Centro Universitario de la Costa

AUTORIZÓ

**Arq. Luis Alberto Razo García**  
Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa

REVISÓ

**Dra. Liza Danielle Kelly Gutiérrez**  
Jefa del Departamento de Ciencias Biológicas del Centro Universitario de la Costa